

ACTAS DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

RESOLUCIÓN PROVISIONAL (REF: BECELECTROHPM-25)

**Resolución provisional de la convocatoria de empleo publicada en fecha 20 de octubre de 2025,
para la contratación de un/a "Beca de formación en electrofisiología cardíaca invasiva"**

Una vez revisada la documentación recibida y reunido el Comité Seleccionador, se hace constar que únicamente se ha presentado una solicitud para la presente convocatoria. Tras su evaluación, se determina que dicha candidatura no cumple con el requisito imprescindible establecido en la oferta.

En consecuencia, el Comité acuerda paralizar el proceso de selección y no continuar con las fases posteriores, incluida la realización de entrevistas, al no existir aspirantes que cumplan los criterios mínimos requeridos. Por tanto, la convocatoria queda desierta, sin perjuicio de que pueda publicarse nuevamente en el futuro si se considera necesario.

Se otorga un plazo de 3 días naturales a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la resolución para la subsanación de alegaciones.

Las alegaciones se remitirán a la dirección de correo electrónico rrhh@inibica.es con el asunto **"(REF: BECELECTROHPM-25)"**

El Presidente / La Presidenta del Tribunal,